



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente

RESOLUCION N° 4030,

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 31 AGO 2011

VISTO:

El expediente N° 02101-0012040-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial N° 11.717 en su capítulo VI hace referencia a la educación ambiental formal y no formal con participación de la comunidad en lo referente a la protección y mejoramiento del medio ambiente;

Que mediante la Resolución N° 214/10 del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente se aprueban las pautas para la presentación de proyectos de capacitación;

Que los proyectos presentados ante la Secretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente cuentan con los requisitos exigidos por la mencionada Resolución N° 214/10;

Que es función de la Dirección General de Relaciones Institucionales, asistir a las autoridades en la elaboración de las acciones de comunicación y capacitación en relación con la comunidad y con el sector público, como así también la de formalizar las actividades de capacitación y registrar las certificaciones correspondientes;

POR ELLO:





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente

**EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Aprobar los cursos de capacitación que se detallan en el Anexo I el cual forma parte integrante del presente decisorio.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Relaciones Institucionales a coordinar, asistir administrativamente y registrar datos y otorgar la certificación correspondiente inscripta en el libro de acta destinado a tal fin.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



ING. CEDAR E. MADLER
Secretaría de Medio Ambiente
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
PROVINCIA DE SANTA FE.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente

ANEXO I

NOMBRE DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN AUXILIAR PARA EL TRATAMIENTO DE EFLUENTES LÍQUIDOS

Objetivos Generales:

Generar conocimiento sobre la dinámica de la contaminación de los cursos de aguas superficiales y de los recursos subterráneos.

Generar conocimientos específicos sobre tratamiento de efluentes líquidos

Reforzar la sociedad civil como actor en el tratamiento de efluentes líquidos

Objetivos Específicos:

- Generar capacidades sobre la contaminación de los recursos hídricos y las formas de prevenirlo

- Conocer las diferentes alternativas de tratamiento de efluentes líquidos, sus ventajas y desventajas, metodologías de selección y complementariedad.

- Capacitar agentes para colaborar con la gestión de tratamiento de efluentes líquidos

Población Objeto:

Personal del Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente y otras reparticiones con incumbencia en la temática ambiental o protección de recursos hídricos.

Contenidos conceptuales:

• **Evaluación de Calidad**

Determinaciones comunes en efluentes, que análisis solicitar y por que, como se evalúan los resultados. Importancia de las mediciones in situ para complementar la evaluación de laboratorio. Balance de los sólidos de un efluente. Evaluación de la carga orgánica (Demanda Bioquímica de Oxígeno, Demanda Química de Oxígeno, Oxígeno Consumido, otros). Evaluación de contaminantes inorgánicos y orgánicos.

• **Monitoreo**

Generalidades, Objetivos de los Monitoreos. Evaluaciones a realizar según la fuente y objetivo del monitoreo. Evaluaciones de Caudal, Calidad, Puntos de Generación, Posibilidades de Separación y/o unión de corrientes, Posibilidades de reducción y/o recuperación de corrientes. Sitio de Vertido. Diagramas Simplificados de interpretación de la generación de vertidos, diagramas conceptuales para toma de decisión. Evaluación de Calidad. Evaluación de Caudales. Interpretación de resultados.

• **Dinámica de la Contaminación de las Aguas Superficiales**

Características de los cursos de aguas superficiales, Contaminantes, Parámetros de interés, vías de contaminación, dinámica de la contaminación en los cursos de agua. Balances de masa y ecuación de conservación de la masa, Contaminación por





materia orgánica, Demanda de Oxígeno, curva de deoxigenación, curva de reoxigenación, crecimiento bacteriano, curva de oxígeno disuelto explicación, Modelo de Streeter Phells. Formas de proteger un curso de agua.

Cuencas Cerradas, características, modelo de mezcla completa, eutrofización: características, causas, efectos negativos, Indicadores de eutrofización. Modelización de acuerdo al nutriente limitante. Experiencia Laguna La Salada (Rufino – Santa Fe)

- **Dinámica de la Contaminación de las Aguas Subterráneas**

Ciclo del agua, estratos subterráneos, corte esquemático de la llanura santafesina, Esquema de funcionamiento hidrológico de Santa Fe, Ambientes Hidrogeológicos de Santa Fe. Estudios geofísicos, perfilajes información de importancia. Diseño de perforaciones. Funcionamiento de perforaciones. Acuíferos y su contaminación. Monitoreo de Perforaciones. Salinización de perforaciones, Contaminación Urbana. Vulnerabilidad, Carga Contaminante y Perímetros de protección (Ej Campo de Captación ASSA Firmat). Modelo GOD .

- **Tratamiento Primario de Efluentes**

Composición de los efluentes, su importancia en la selección de los tratamientos. Esquema general de una planta de tratamiento de efluentes líquidos. Distintos tipos de tratamientos, características, eficiencias, ventajas y desventajas. Tratamientos Preliminares (Físicos: desarenadores, rejillas, tamices, hidrociclones, desaceitadores, desgrasadores; Químicos: Ajuste de pH, Ajuste Redox). Ecuación de necesidad ventaja y problemas, cálculo. Tratamiento Primario: Sedimentadores, Decantadores-Interceptores, Flotación (CAF, IAF, DAF). Sedimentación asistida: coagulación floculación. Ensayo de Jarras.

- **Tratamientos Secundario de Efluentes**

Sistemas de remoción de materia orgánica de biomasa suspendida y de biomasa fija, aeróbicos y anaeróbicos. Lechos Percoladores. Biodiscos. Reactores Anaeróbicos UASB. Lodos Activados. Lodos Activados con Soporte. Lagunas de Estabilización. Características, Eficiencias, Ventajas y Desventajas. Parámetros de Cálculo y Diseño. Selección de Tratamientos.

- **Tratamientos Naturales y Desinfección**

Sistemas Naturales para terminación de efluentes (reducción de nitrógeno, fósforo y sustancias suspendidas (Irrigación, Infiltración, Terrenos Pantanosos, Tratamientos con plantas acuáticas flotantes, fitofiltros). Desinfección: Generalidades, Factores que gobiernan la desinfección. Desinfección por Cloro (Cloro Líquido y Cloro Gas) derivados del Cloro, Demanda de Cloro. Cálculo Cámara de Contacto. Desinfección por Ozono.

Duración total del curso en horas cátedra: 40 (cuarenta)

Modalidad Teórico/ Trabajo Práctico

Requisitos de acceso:

- Estudios secundarios aprobados





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente

- Ser mayor de 21 años
- Certificado de conducta extendido durante el año en curso
- Completar solicitud de inscripción
- Fotocopia del D.N.I.
- Buenas condiciones físicas y psíquicas para que el capacitando pueda desempeñar las tareas correctamente

Mecanismos de evaluación:

Se realizarán evaluaciones parciales durante el desarrollo del curso (talleres, practicas)

La evaluación final de los contenidos será escrita , individual y presencial.

Condiciones de egreso:

Porcentaje mínimo de asistencia: 75%

Calificación Mínima a obtener: aprobado – 6 (seis)

Datos del capacitador

Nombre y apellido: Ing. Edgardo Seguro -Especialista en Ingeniería Sanitaria

e-mail: eseguro@santafe.gov.ar

NOMBRE DEL PROYECTO DE CAPACITACION

ARBOLADO PÚBLICO Y TÉCNICAS DE PODA

Objetivos Generales:

- Formar agentes de la administración pública como podador.
- Lograr el cumplimiento de la Ley N° 9004 de Arbolado Público

Objetivos Específicos:

Adquirir conocimiento teórico y práctico en las técnicas de poda.

Conocer especies autorizadas para su plantación y/o reemplazo en espacios verdes

Crear un registro oficial de podadores entrenados.

Población Objeto:

Personal municipal, comunal y habitantes que se dediquen a trabajos de poda y extracción en la actividad privada u otros organismos oficiales.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente

Contenidos conceptuales

- Marco Institucional. Ley Provincial N° 11717 de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Participación Ciudadana y Educación Ambiental. Educación No Formal.
- Descripción de la Ley N° 9.0004 sobre "Arbolado Público".
- Descripción del Decreto N1 0763/83.
- Descripción de los elementos que componen los árboles y arbusto.
- Descripción botánica.
- Clasificación botánica.
- Descripción de las especies habituales..
- Fisiología del árbol.
- Medio Ambiente Urbano.
- Protección que debe usar el operario para evitar riesgo de caída.

DURACIÓN TOTAL DEL CURSO EN HORAS CÁTEDRA: 40 (cuarenta)

Modalidad: Presencial- Teórico/Práctico

Requisitos de acceso:

- Estudios primarios aprobados
- Ser mayor de 21 años;
- Certificado de conducta extendido durante el año en curso
- Completar solicitud de inscripción
- Fotocopia del D.N.I.
- Buenas condiciones físicas y psíquicas
- Desempeñarse como podador de la municipalidad o empresa.
- Aval institucional del municipio / comuna

Mecanismos de evaluación:

Se realizarán evaluaciones parciales de práctica " in situ" durante el desarrollo del curso (taller, practicas personales).

La evaluación final de los contenidos será escrita , individual y presencial.

Condiciones de egreso:

Porcentaje mínimo de asistencia:75 %

Calificación Mínima a obtener: aprobado 6 (seis)

Datos del capacitador



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente

Apellido y Nombre: Ing. Agron. Susana Sylvester
Dirección General: Zona Sur- Recursos Naturales
email: susanasylvester@yahoo.com.ar

NOMBRE DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN

NORMATIVA AMBIENTAL DE APLICACIÓN PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Objetivos Generales:

- Capacitar a los agentes de las fuerzas de seguridad a acerca de la normativa existente en relación a la fauna y flora de nuestra provincia.
- Sensibilizar y promover el cuidado la protección y el mejoramiento del ambiente.

Objetivos Específicos:

- Unificar criterios de trabajo en la aplicación de la normativa y los operativos de inspección y control.
- Reforzar la actividad conjunta de control y fiscalización sobre la utilización de los recursos naturales.

Población Objeto:

Agentes de las fuerzas de seguridad nacional y provincial

Contenidos conceptuales:

•Marco institucional. Modalidad de la capacitación .Ley de Ministerios – Decreto N° 025/ 07. Presentación de la SMA- Ley Provincial N° 11.717 de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable- Participación Ciudadana y Educación Ambiental. Capacitación no formal. Ley 4830-normas modificatorias y complementarias de la misma. Definición de Caza Deportiva, Comercial y con fines científicos. Características diferenciales de cada una. Especies habilitadas. Fechas. Características biológicas de las especies involucradas y su distribución en los ecosistemas de la provincia. Comercialización e industrialización de los productos de la caza comercial. Los ecosistemas acuáticos provinciales y su fauna de peces. Identificación de las principales especies de valor comercial y/o deportivo. Características biológicas y ecológicas de nuestros peces. El concepto de pesquería, estructura y funcionamiento. Elementos de diagnóstico del estado de una pesquería. Impactos humanos sobre las pesquerías. Definición de Pesca, distintos tipos de pesca. La Ley 12.212, normas modificatorias, reglamentarias y complementarias. Especies habilitadas, prohibidas, vedadas, reglamentadas. Normas de procedimiento. Inspecciones en el río, en la ruta, en locales de acopio y comercialización. Decomisos. Arbolado Público: Definición de Arbolado Público, Ley N° 9004; normas complementarias. Convenios. Beneficios del Arbolado Público.





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente

Interferencias con otros servicios. Especies recomendadas. Fechas de poda. Planificación del Arbolado Público. Ley Provincial N° 11.717- Participación Ciudadana y Educación Ambiental. Monte Nativo: Definición de Monte Nativo. Definición de desmonte, tala, explotación forestal. Ley Nacional N° 13.273 y de adhesión de la Provincia de Santa Fe, Nos 3.657 y 8.749 ; Decreto Pcial. 13.616. Ley 12.366. Normas complementarias. Requisitos Procedimientos. Manejo de documentación: Guía de Tránsito de Madera, Guía de fraccionamiento de madera.

•Elaboración de Actas de Comprobación de Infracción y de Constatación. Ejemplos y ejercicios prácticos. Reconocimiento de especies. Identificación de especies de la fauna provincial. Caracterización de sus hábitat. Criterios para la participación ciudadana. Normas de Procedimientos. Inspecciones a campo y en locales comerciales. Requisitos a solicitar. Disposición del Decomiso. Artes permitidas. Prohibiciones y excepciones permitidas por la normativa. Presentación del guarda caza honorario. Actas de infracción y Actas de constatación. Aspectos a considerar. Ejemplos mas frecuentes. Identificación de las principales especies de peces, caracterización biológica y ecológica. Discusión sobre los conceptos de sobre-pesca o sobre-explotación, extinción, uso sustentable y otros relacionados. Inicio, desarrollo y conclusión de la inspección. Elaboración de Actas de Comprobación de Infracción y de Constatación. Ejemplos y ejercicios prácticos. Identificación de problemas causados por el Arbolado Público. Caracterización de las infracciones . Criterios para la participación ciudadana.

Duración total del curso en horas cátedra: 40 (cuarenta)

Modalidad Teórico/ Trabajo Práctico

Requisitos de acceso:

- Estudios secundarios aprobados (no excluyente)
- Ser mayor de 21 años;
- Certificado de conducta extendido durante el año en curso
- Completar solicitud de inscripción
- Fotocopia del D.N.I.
- Buenas condiciones físicas y psíquicas
- Ser agente de la fuerza pública.(Aval)

Mecanismos de evaluación:

Se realizarán evaluaciones parciales durante el desarrollo del curso (talleres, practicas)

La evaluación final de los contenidos será escrita , individual y presencial.





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente

Condiciones de egreso:

Porcentaje mínimo de asistencia: 75%

Calificación Mínima a obtener: aprobado – 6 (seis)

Datos del capacitador:

Nombre y apellido: Med. Vet. Gabriel Marteleur

e-mail: gamarteleur@yahoo.com.ar

Nombre y apellido: Biólogo Daniel del Barco

e-mail: ddelbarco@santafe.gov.ar

Nombre y apellido: Bióloga Liliana Moggia

e-mail: lmoggia@santafe.gov.ar

Nombre y apellido: Tec. Agron. Juan Carlos Rozzatti

e-mail:

Nombre y apellido: Ing. Agron. Susana Sylvester

e-mail: susanasylvester@yahoo.com.ar

NOMBRE DEL PROYECTO DE CAPACITACION

VIVERISTAS DE ESPECIES FORESTALES EN LA PROVINCIA

Objetivos Generales:

- Incrementar la masa forestal del territorio provincial con esencial interés en la forestación urbana y espacios públicos /privados con un fuerte componente de participación comunitaria.
- Crear conciencia de la importancia de proteger las especies vegetales naturales
- Generar un catálogo de especies vegetales autóctonas y exóticas adaptadas a condiciones locales.

Objetivos Específicos:

- Cultivo de especies nativas.
- Control de especies exóticas invasoras,
- Generar ejemplares para trasplantar en áreas que se encuentren desforestadas o en espacios públicos como parques y paseos.

Población Objeto:

- Empleados de comunas o municipios, Comunidad en general.

Contenidos conceptuales:

Reconocimientos de especies vegetales autóctonas y no autóctonas
Planificación de viveros.





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente

Control biológico de las especies del vivero
Identificación y recolección de semillas
Técnicas para la producción de plantines
Métodos de comercialización.

Duración total del curso en horas cátedra: 40 hs (cuarenta)

Modalidad . Presencial -Teórico/ Práctico

Requisitos de acceso:

- *Estudios secundarios aprobados (no excluyente)
- *Ser mayor de 21 años
- *Fotocopia DNI
- *Buenas condiciones físicas y psíquicas
- *Certificado de conducta extendido durante el año en curso
- *Completar solicitud de inscripción y firma.

Mecanismos de evaluación:

Se realizarán evaluaciones parciales durante el desarrollo del curso (talleres, trabajos prácticos).

La evaluación final de los contenidos será escrita , individual y presencial.

Condiciones de egreso:

Porcentaje mínimo de asistencia: 75%

Calificación mínima a obtener: aprobado – 6 (seis)

Datos del capacitador

Apellido y Nombre: Ing. Agron. Susana Sylvester

Dirección Gral: Zona Sur- Recursos Naturales

email: susanasylvester@yahoo.com.ar

**NOMBRE DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN
AUXILIAR DE GESTIÓN AMBIENTAL/FACILITADOR AMBIENTAL**

Objetivos Generales:

- Sensibilizar frente a la temática ambiental y activar para el futuro desarrollo de acciones que promuevan el cuidado del medio ambiente, en forma participativa y organizada
- Contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil en tanto promotora de la participación ciudadana para el cuidado la protección y el mejoramiento del ambiente.
- Reforzar la sociedad civil como actor en la producción de desarrollo local en una perspectiva endógena.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente

- Reforzar los niveles de participación y de decisión de los habitantes de una localidad sobre su realidad y sobre sus recursos para la solución de sus necesidades.
- Fortalecer las iniciativas locales capaces de enfrentar las necesidades comunitarias en forma coordinada, y planificada con una mirada ambiental.

Objetivos Específicos:

- Capacitar agentes Municipales/Comunales de los 5 nodos en que se encuentra dividida la Provincia para que desarrollen la gestión local ambiental.
- Unificar criterios de trabajo en aplicación de la normativa específica, operativos de inspección, campañas de educación y divulgación, normas y procedimientos de muestreo, entre otras.
- Permitir que esta capacitación sea el inicio de otras más específicas
- establecer una red de facilitadores ambientales provinciales

Población Objeto:

Agentes de la administración pública municipal y comunal y/o referente designado por la misma. Se pueden agrupar por nodos, temáticas, prioridades, etc.

Contenidos Conceptuales:

- Bases metodológicas y conceptuales de la gestión ambiental integrada. Paradigma de la Complejidad. Transversalidad. Interdisciplinariedad. Saber Ambiental. Sustentabilidad.
- Planificación Territorial Ordenamiento Territorial. Modelos de abordaje. Planificación estratégica. Escalas de abordaje, definiciones, factores ambientales. Marco articulación regional. Capas de información. Temática de escala regional. Sitios de anclaje local, regional, provincial y nacional.
- Gestión ambiental. Normas de Procedimiento. Competencias y Jurisdicciones. Leyes. Decretos, Resoluciones y Ordenanzas- Marco Legal de la Provincia de Santa Fe. Mecanismos de Participación. Gestiones Administrativas y Procedimientos Técnicos. Lo legal y lo legítimo.
- Química Ambiental.
- Emisiones gaseosas.
- Residuos Sólidos Urbanos
- Tecnologías Limpias.
- Recursos Naturales.
- Efluentes líquidos.

Duración total del curso en horas cátedra: 90 horas.-(noventa)

Modalidad: Presencial Teórico/práctico

Requisitos de acceso:

- Agente de planta o ciudadano designado de la Municipalidad/Comuna
- Solicitud de inscripción.





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente

- Fotocopia de DNI
- Mayor de edad
- Certificado de Buena Conducta
- Secundario aprobado
- Buenas condiciones físicas y psíquicas .

Mecanismos de evaluación:

Evaluaciones parciales grupales e individuales durante el desarrollo del curso. Evaluación final, individual, escrita y presencial. Presentación de un trabajo final grupal escrito desarrollado en las horas no presenciales.

Condiciones de egreso:

Porcentaje mínimo de asistencia: 75 %

Calificación Mínima a obtener: aprobado - 6 (seis)

Datos del docente:

Nombre y apellido: Lic. Ricardo Biasatti
Subsecretario de Recursos Naturales
rbiasatti@santafe.gov.ar

Nombre y apellido: Ing. Edgardo Seguro
Dirección Provincial Zona Sur
eseguro@santafe.gov.ar

NOMBRE DEL PROYECTO DE CAPACITACION

AMBIENTE, TURISMO Y SUSTENTABILIDAD

Objetivos Generales:

Formar ciudadanos que conozcan y colaboren en la difusión, el cuidado y la protección de los ecosistemas provinciales .

Promover responsabilidades individuales y colectivas para con la naturaleza, la sustentabilidad ambiental y económica, y la solidaridad humana con el medio ambiente

Objetivos Específicos:

- Formar un equipo que desarrolle una nueva visión comprometido con la protección del ambiente en toda la provincia
- Atender diferentes realidades ambientales regionales en el cuidado de los ecosistemas
- Promover una nueva actividad con futuro de las regiones fitogeográficas y zoogeográficas dentro de las cuales se enmarca el territorio santafesino,





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente

Población Objeto:

Ciudadanos comprometidas con el cuidado y protección del medio ambiente. Empleados de empresas de turismo urbano y rural. Agentes Municipales y Comunales que trabajan en áreas específicas. Empresarios turísticos

Contenidos conceptuales:

- Marco legal institucional. Ley de Ministerios – Decreto N° 025/ 07. Presentación de la SMA- Ley Provincial N° 11.717 de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable- Participación Ciudadana y Educación Ambiental. Capacitación no formal.
- Ecosistema de la provincia, sus características. Los ecosistemas acuáticos y terrestres provinciales. Fauna y Flora asociada. Identificación de las principales especies de valor comercial y/o deportivo. Características biológicas y ecológicas. Impactos humanos sobre los ecosistemas.
- Definición de Caza Deportiva, Comercial y con fines científicos. Características diferenciales de cada una. Ley 4830 - normas modificatorias y complementarias de la misma Especies habilitadas. Fechas. Características biológicas de las especies involucradas y su distribución en los ecosistemas de la provincia. Identificación.
- Artes permitidas. Prohibiciones y Excepciones permitidas por la normativa.
- Pesca: Definición, distintos tipos de pesca. Especies habilitadas, prohibidas, vedadas, reglamentadas.
- Actividad de Taller: Identificación de especies de la flora y fauna provincial. Caracterización de sus hábitat. Criterios para la participación ciudadana. Sitios estratégicos de observación. Caza simbólica: fotos, obtención de sonidos y registro de sus características. Utilización de mapas y cartas. Senderos de interpretación.

Duración total del curso en horas cátedra: 40 hs (cuarenta)

Modalidad . Presencial -Teórico/ Práctico

Requisitos de acceso:

- Estudios secundarios aprobados;
- Ser mayor de 21 años;
- Certificado de buena conducta extendido durante el año en curso;
- Fotocopia del D.N.I.
- Completar solicitud de inscripción
- Aval de la institución





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente

- Buenas condiciones físicas y psíquicas para que el capacitando pueda desempeñar las tareas correctamente

Mecanismos de evaluación:

Se realizarán evaluaciones parciales durante el desarrollo del curso (talleres, practicas) Evaluación final de los contenidos será escrita , individual y presencial.

Condiciones de egreso:

Porcentaje mínimo de asistencia: 75%

Calificación Mínima a obtener: aprobado – 6 (seis)

Datos del capacitador:

Nombre y apellido: Med. Vet. Gabriel Angel Marteleur

e-mail:

Nombre y apellido: Biol. Daniel del Barco

e-mail .



Ing. CESAR E. MADRERA
Secretaría de Medio Ambiente
Paseo del Artista, Clavador 1300
Provincia de Santa Fe, 2100
PROVINCIA DE SANTA FE